



EDICTO

Art. 55 y 146 de la Ley 1708 de 2014, modificada por la Ley 1849 de 2017

El suscrito Secretario del Juzgado Penal del Circuito Especializado en Extinción de Dominio de Barranquilla.

HACE SABER

Que se ha proferido **SENTENCIA** dentro de la acción de Extinción de Dominio que a continuación se relaciona:

RADICADO DEL JUZGADO	:	0800131200012017-00025-00
RADICADO DE LA FISCALIA	:	6954 ED
CLASE DE PROCESO	:	JUICIO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO

BIENES OBJETO DE EXTINCION DE DOMINIO

INMUEBLE # 1

Tipo de inmueble	Urbano
Matrícula Inmobiliaria No.	080-12539
Dirección	Carrera 5 No. 31-15
Barrio	Manzanares
Ciudad	Santa Marta
Departamento	Magdalena
Propietario	GREGORIO SEGUNDO GONZÁLEZ MENGUAL
Gravamen	No le registra

AFECTADO: GREGORIO SEGUNDO GONZÁLEZ MENGUAL

FECHA DE SENTENCIA: 31 DE MARZO DE 2023

DECISIÓN: SENTENCIA

El presente Edicto se fija en un lugar visible de la secretaría por tres días hábiles hoy Once (11) de mayo de 2023 siendo las 07:30 A.M. y se desfija el día quince (15) de mayo de 2023 siendo las 04:00 P.M.

Atentamente,

JORGE MANUEL MARÍN ANGUILA

**JORGE MANUEL MARÍN ANGUILA
SECRETARIO**